

BAQUEDANO,

01 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2089

VISTOS:

1. Decreto ley N° 799, de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de trasladar a las parejas que participaron en el Campeonato Regional de Cueca y a los docentes encargados de resguardar el bienestar de cada uno de los Alumnos, que se realizo en la ciudad de Tocopilla, el día 30 de Septiembre de 2009.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Uso de vehículo H-100 Placa Patente XV-8215, para el traslado de Alumnos y profesores de la Escuela G-101, el día Jueves 01 de octubre de 2009 saliendo de la localidad de Baquedano hacia la Localidad de Sierra Gorda a las 18:00 hrs, tramo: Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano. Conductor Asignado: Juan Bruna.
NOMINA:

NOMBRE	RUT
Javiera Sepúlveda Lazo (Alumna)	20.501.553-1
Johan Blamey Pino (Alumno)	19.826.149-1
Clara Milla Sandoval (Profesora)	09.235.164-5
Roger Aguirre Bustamante (Profesor)	09.546.759-8
María Lazo Flores	10.158.885-8

2. **ARCHIVÉSE** el presente documento para posterior control de la oficina regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (S)

BSL/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- SERVICIOS GENERALES
- EDUCACION
- CONDUCTOR
- ARCHIVO